TETÁPY JEHECHAUKA SAMUHÃHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Constituyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Ore Rembipota: Romboguata Estado guive tembiaporã tetã jehechaukarã rehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávo tetã ryepy jehechauka hekopete.
Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Asunción, 01 de abril del 2015

NOTA SENATUR D.A. (U.O.C.) Nº 172/2015

Señores
ALFA S.A.
Teléfono Nº 595 21 449-991/2
Correo: alfa.seg@conexion.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa N° 09/2015 ID: 294.068 para el llamado de "**ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR**", llevada a cabo por la Secretaría Nacional de Turismo a partir de la recomendación del Comité de Evaluación ha adjudicado a la siguiente empresa:

- ***ASUR S.A.,*** bajo Contrato.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

C.P. Javier Leal
Encargado de Despacho de la D.A. (U.O.C.)

Recibió: EMILIA BARBOZA (ALFA SA.)

REPORTE DE TRANSMISION

01 ABR. 2015 12:39

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ALFA DE SEGUROS	01 ABR. 12:38	00'42	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 01 de Abril de 2015

NOTA SENATUR D.A. (UOC) Nº. 171 /2015

Señores
ASUR S.A.
Teléfono Nº (021) 206 - 504.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa N° 09/2015 ID: 294.068 para el llamado de "**ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR**", ustedes han sido adjudicados en la *totalidad* del ítem conforme a las descripciones señaladas en el Contrato y al criterio de adjudicación establecido pára el citado llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

C.P. Javier Leal
Encargado de Despacho de la D.A. (U.O.C.)

Javier Leal

De: aadle@asur.com.py
Enviado el: miércoles, 01 de abril de 2015 12:57 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Recibido

--
Enviado desde myMail para Android

miércoles, 01 abril 2015, 00:38PM -04:00 de Javier Leal <compras@senatur.gov.py>:

> POR EL PRESENTE REMITO ADJUNTO LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015, ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR.
> FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.